

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002402093

Rúbrica N°: 47063-17

Pertenece a: SAN BAUTISTA DEL SUR S.A.

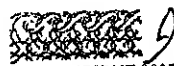
Domicilio: AVENIDA CORRIENTES 1174 Piso 6

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS Y DIRECTORIO

Número de
Libro: 1

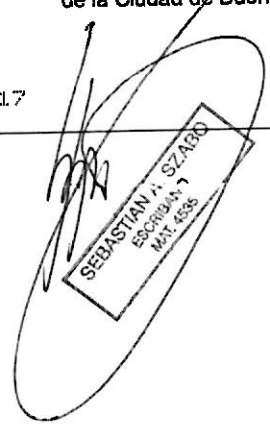
Consta de: 0200 páginas

Observaciones: COPIADOR


ENRIQUE MARTIN PEREZ
JEFE
DTC, INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 104 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 24 de Julio de 2017


SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4536

ACTA DE DIRECTORIO N° 26

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Abril de 2021, siendo las 13:00 horas, se reúnen los señores Directores de SAN BAUTISTA DEL SUR S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del señor Andrés Pedro Peralta, con la presencia de la señora Agustina Paula Peralta en su carácter de Vicepresidente, Gloria Evangelina Rojas y Néstor Manual Salomón en su calidad de Directores Titulares y del señor Marcos Mazzinghi en carácter de síndico de la Sociedad.

Toma la palabra el señor Presidente quien, habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, en cumplimiento de las normas aplicables en la materia, y de conformidad con las disposiciones del artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, declara abierto el acto.

Continúa con la palabra el señor Presidente y somete a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) **Consideración de la actualización del prospecto del programa global de emisión de obligaciones negociables PyME CNV por un valor nominal de hasta \$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas), aprobado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") en fecha 12 de noviembre de 2020 a partir de la resolución N° RESFC-2020-20866-APN-DIR#CNV (el "Programa").** El señor presidente informa que, en virtud de la petición hecha por medio de la resolución N° RE-2021-33110555-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, resulta necesario avanzar con la actualización del prospecto del Programa a fin de, posteriormente, continuar con el trámite de aprobación de la serie I de obligaciones negociables a emitirse bajo dicho Programa. Asimismo, manifiesta el señor Presidente que, en virtud de dicha actualización, corresponde ratificar los términos y condiciones del Programa que fueron oportunamente aprobados en el prospecto de emisión por el directorio de la CNV a partir de la resolución N° RESFC-2020-26866-APN-DIR#CNV de fecha 12 de noviembre de 2020. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la actualización del prospecto del Programa, así como ratificar sus términos y condiciones aprobados, oportunamente, por el directorio de la CNV.

Continúa con la palabra el señor Presidente y somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) **Renovación de subdelegación de facultades en funcionarios de la Sociedad en relación con el Programa.** El señor Presidente informa que, dado que las subdelegaciones de la Sociedad aprobadas en la reunión del Directorio de fecha 3 de febrero de 2020 se encuentran próximas a vencer, resulta necesario renovarlas a partir de su vencimiento, el 4 de mayo de 2021. En tal sentido, el señor Presidente mociona por renovar las subdelegaciones realizadas en favor de Mirta Valeria Lagos, Marcos Mazzinghi y Josefina Barilatti –de forma indistinta e individual– (los "Subdelegados") de la totalidad de las facultades conferidas al Directorio por parte de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, a los efectos de que estos determinen, aprueben o modifiquen los términos y condiciones del Programa y/o de la emisión de las obligaciones negociables a emitirse en base a éste. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve renovar la subdelegación en forma indistinta e individual a favor de los Subdelegados, con vigencia a partir del 5 de mayo de 2021.

Continúa con la palabra el señor Presidente quien somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) **Renovación de subdelegación de facultades de la serie I de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa en favor de los Subdelegados.** El señor Presidente informa que por reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 2020 se resolvió por unanimidad (i) la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de la serie I de las obligaciones negociables en el marco del Programa, y (ii) la subdelegación de facultades conferidas al Directorio a partir de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2020, en forma individual e indistinta en los Subdelegados. Continúa con la palabra el señor Presidente quien informa que, en virtud de que dichas subdelegaciones fueron renovadas por reunión del Directorio de fecha 3 de febrero de 2021, éstas se encuentran próximas a vencer. En tal sentido, el señor Presidente mociona a favor de renovar las subdelegaciones realizadas en favor de los Subdelegados, a partir de su vencimiento, el 4 de mayo de 2021. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve renovar la subdelegación de todas las facultades conferidas al Directorio en forma indistinta e individual a favor de los Subdelegados, con vigencia a partir del 5 de mayo de 2021.

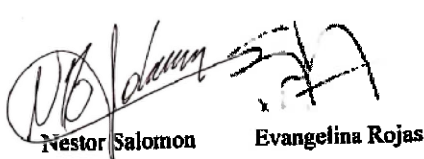
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 horas.



Andrés Peralta

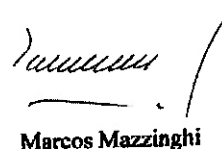


Agustina Peralta



Néstor Salomón

Evangelina Rojas



Marcos Mazzinghi